



INFORME SOBRE EL GRADO DE CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO MEDIOAMBIENTAL 2017

REDUCCIÓN DE EMISIONES DE CO2

El Organismo Autónomo Boletín Oficial de la Región de Murcia atendiendo a la premisa de mejora continua de la prestación de sus servicios y dentro de los requisitos de las normas UNE-EN ISO 14001:2015 dispone de un Sistema de Calidad de Gestión Ambiental.

De acuerdo con el Sistema de Gestión Ambiental, el BORM ha establecido como objetivo medioambiental para el ejercicio 2017 la reducción de las emisiones de CO2.

Para medir los Kg. de CO2 emitidos se ha cuantificado el consumo eléctrico de las dependencias del Organismo Autónomo (272.709 Kw/h), el consumo de combustible de los vehículos que realizan repartos y visitas comerciales (3.680 litros de diésel), el consumo de papel en fotocopiadoras, trabajos de oficina, etc (45.000 hojas de papel) y consumo de agua (689 m³).

La energía eléctrica producida proveniente de la instalación solar fotovoltaica ha sido de 127.955 kw/h. Por indicación de los auditores de AENOR, se incluye en este informe para contrarrestar la energía consumida, con lo que se compensa la emisión de CO₂ a través de la producción de energía limpia renovable. De este modo, la cantidad total de energía eléctrica consumida es 144.754Kw/h.

Una vez realizado el cálculo, el volumen total de emisiones directas e indirectas de CO2 es de 95.957 Kg.

La facturación del BORM en el ejercicio 2016 ha sido de 698.197,36€.

Teniendo en cuenta ambos datos, estimamos que hemos producido 0,14 Kg CO2/€ facturado.

Año	Kg CO₂	Facturación (€)	Kg CO₂ / €
2012	200.532	400.651,93	0,50
2013	146.041	378.176,39	0,39
2014	144.735	418.994,14	0,34
2015	140.523	717.761,96	0,20
2016	128.725	667.246,72	0,19
2017	95.957	698.197,36	0,14

El objetivo que se ha establecido para el ejercicio 2017 es reducir el consumo de CO2 en uno por ciento respecto al año anterior.

Observando la tabla de datos arriba indicado, vemos que se va produciendo un decrecimiento año a año de las emisiones de CO2 con respecto a la facturación, siendo la diferencia entre el ejercicio 2016 y 2017 de 0,05€, lo que supone un cinco por ciento. Este dato debe ser relativizado en la medida en que este es el primer año en el que se compensa la energía

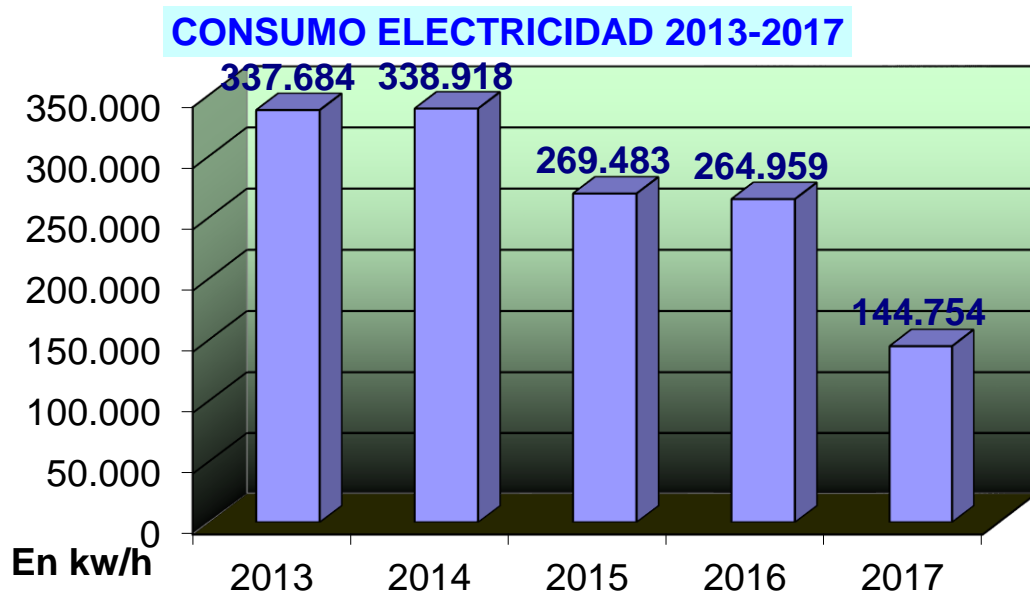


eléctrica consumida con la producida, con lo que se observa un descenso que no puede ser contrastado hasta que no transcurran nuevos ejercicios y se comparen los datos.

Medidas adoptadas por el Organismo Autónomo para reducir la emisiones de CO₂.

1. Reducir el consumo energético y de agua

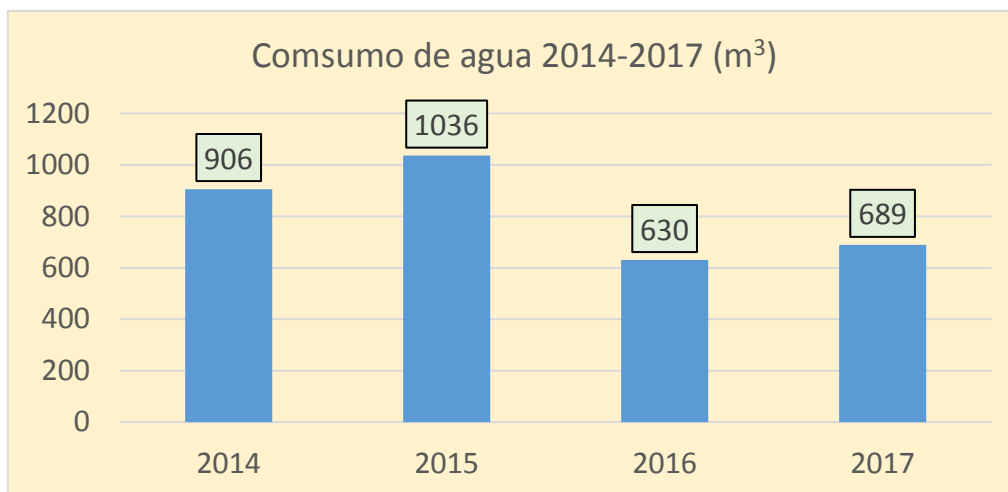
- a) Reducción del consumo energético. Aunque el consumo real de energía eléctrica, en 2017, se ha incrementado, con respecto al año anterior, en 7.750 Kw/h, el consumo energético con relación a la facturación ha sido, prácticamente, idéntico, siendo en 2017 de 0,3905 Kw/€ y en 2016 de 0,3970 Kw/€. Así mismo, en el gráfico se observa un importante descenso en el consumo debido a que, por primera vez, se han compensado la energía consumida con la producida. En posteriores ejercicios, se podrá comprobar la tendencia global de la electricidad consumida por el BORM.



- b) Consumo de agua. Las medidas adoptadas en el Organismo Autónomo para el ahorro de agua entre otras han sido:
- La colocación de pulsadores en los grifos del lavabo.
 - La instalación del depósito de aguas pluviales, instalado en el jardín central, permite que el abastecimiento del sistema de regadío esté garantizado.
 - Programación de riego en las zonas perimetrales del edificio.
 - Reparación inmediata de las averías que se producen en áreas y sistemas de riego por goteo.
 - Concienciación del personal del Organismo Autónomo en el consumo de agua.



Durante 2017, el consumo de agua en las dependencias del Organismo Autónomo se ha incrementado en 59 m³, pero al calcular el consumo de agua con respecto a la facturación, observamos que en 2016, el consumo fue 0,94 l/€, mientras que en 2017, el consumo fue de 0,98 l/€. El consumo de agua ha aumentado un 4%. Esta situación debe analizarse detenidamente para intentar ajustar al máximo el consumo, siendo, también, una variable a tener en cuenta, que el año 2017, fue un año muy seco, con lo que el agua destinada al riego del jardín del edificio tuvo que incrementarse. Contra esta situación poco se puede actuar desde la organización, toda vez que hay implantado un sistema de riego por goteo y hay un depósito de aguas pluviales, con el fin de conseguir un riego lo más eficiente posible.

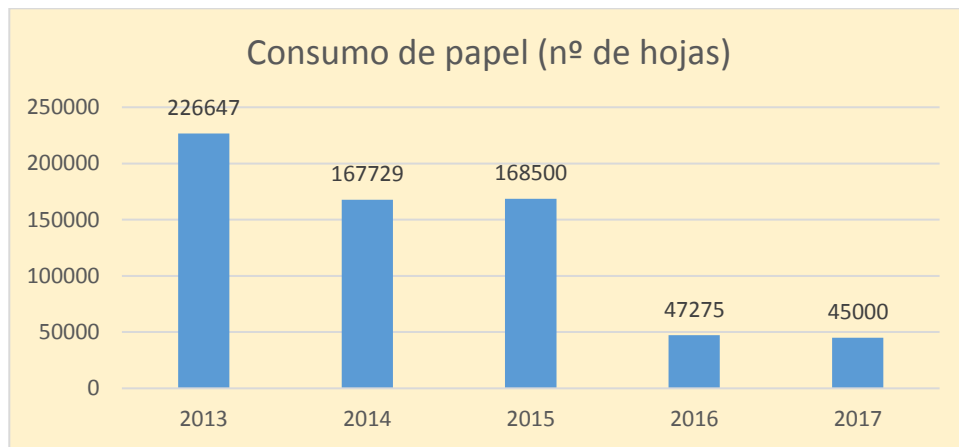


2. Papel

El Organismo Autónomo, desde hace tres años, está trabajando en medidas destinadas a simplificar la tramitación administrativa en sus procesos internos y externos, todo ello en virtud de lo establecido en la Ley 2/2014, de 21 de marzo, de proyectos, estrategias simplificación administrativa y evaluación de los Servicios Públicos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

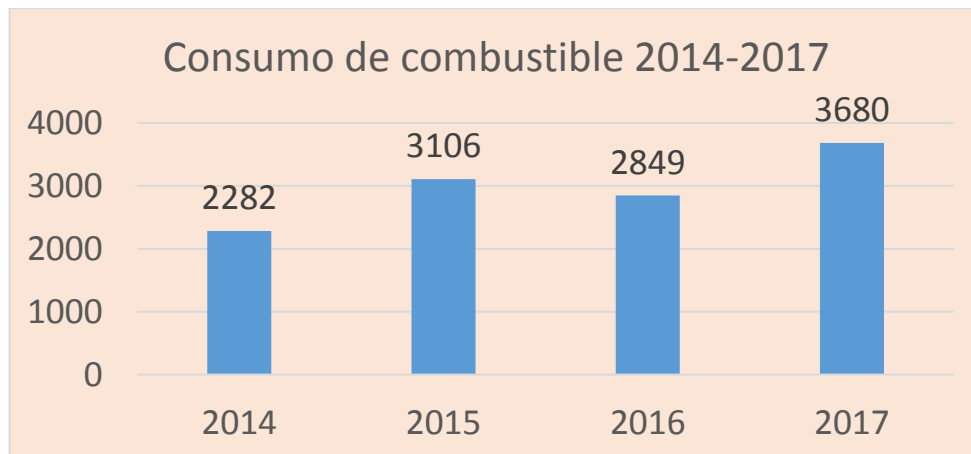
La implantación de medios electrónicos en el Organismo Autónomo, para mejorar la gestión administrativa, con el fin de lograr mayores cuotas de eficacia, eficiencia, accesibilidad, transparencia y calidad, es un factor que ha hecho disminuir el consumo de papel, ya que la incorporación de estos medios nos permite que la comunicación y la relación con nuestros clientes se realice a través de este canal de comunicación.

Todos los procesos de archivo de expedientes y gestión administrativa se realizan en formatos electrónicos, esto ha hecho disminuir el consumo de papel de fotocopiadora de forma ostensible.



3. Combustible

En 2017, se ha producido un incremento de 831 litros de combustible consumido, si bien, analizándolo de acuerdo con la facturación del organismo, en 2016 se consumió 0,0042 l/€ y en 2017, 0,0052 l/€, lo que ha supuesto un incremento inapreciable. Habría que tener en cuenta la antigüedad de los vehículos utilizados en los repartos de trabajos del BORM, ya que, aunque se les realizan las revisiones correspondientes, los motores cada vez están más envejecidos, lo que incrementa el consumo de combustible.





Región de Murcia
Consejería de Presidencia
y Fomento

BORM
Boletín Oficial de la
REGIÓN DE MURCIA



Conclusión:

Por los datos expuestos, concluimos que se ha cumplido el objetivo medioambiental establecido para el año 2017, al bajar las emisiones un 5%, quedando relativizado a la progresión de años futuros, una vez incluida la producción de energía fotovoltaica.

Murcia, 22 de febrero de 2018

EL JEFE DE SERVICIO DE SISTEMAS INTEGRADOS
Y ORGANIZACIÓN PRODUCTIVA

José Mateos García